



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006683

Res. 6592/2022

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4899/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro para proveer cargos vacantes de Inspector Regional Grado 3, en carácter interino o suplente a nivel Nacional;

RESULTANDO: I) que se recibieron 29 inscriptos;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde los Tribunales que entendieron en el mismo, elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

III) que el aspirante C.I. 1.547.481-0, no cumple con el requisito de antigüedad docente;

IV) que el aspirante C.I. 2.740.307-5, no se presentó a la entrevista;

V) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación, no alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación: 4.294.873-3, 2.517.967-4, 3.776.932-2, 3.225.270-2, 1.795.900-4, 2.858.696-1, 2.692.781-6, 1.843.342-5;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro para proveer cargos vacantes de Inspector Regional Grado 3, en carácter interino o suplente a nivel Nacional:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	LARROSA, Gustavo	3.986.168-1	159,30
2	DE LOS SANTOS, Karla	4.081.503-9	150,30
3	GENTA , Luis	1.854.827-6	149,00
4	LIMA, Natalia	4.126.135-0	140,75
5	SERTIC, Nevenka	1.708.487-3	139,20
6	GUARDIA, María	3.587.886-0	138,50
7	SILVA, Claudio	4.349.015-7	136,70
8	VIÑOLES, Gastón	4.016.208-8	134,20
9	VIDAL, Andrea	3.665.139-6	133,65
10	CONSTELA, Claudia	2.983.721-8	131,34
11	PICAPEDRA, Gabriela	3.677.591-4	128,00
12	HALLER, Ana	2.719.886-6	126,00
13	MANDIROLA, David	4.646.333-5	124,70
14	SILVA, Valeria	3.797.911-9	121,25
15	RÓSIMO, Claudia	2.557.014-3	119,00
16	RODRÍGUEZ, Claudia	3.370.744-1	115,30
17	PINTOS, María	3.401.330-4	114,60
18	GARCÍA, Celia	2.674.460-6	113,00
19	BODEANT, Sandra	3.049.235-8	112,50

- 2) Disponer que el listado emergente del presente Llamado tendrá una validez de 3 años a partir de la fecha de homologación.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y



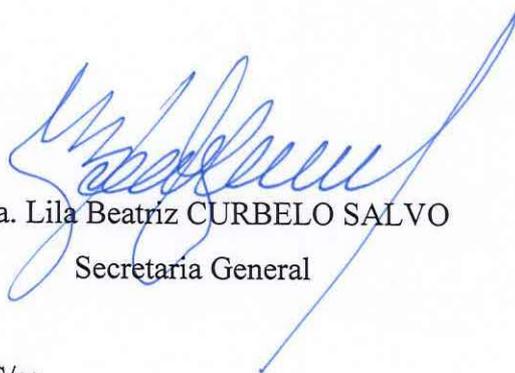
**ANEP**



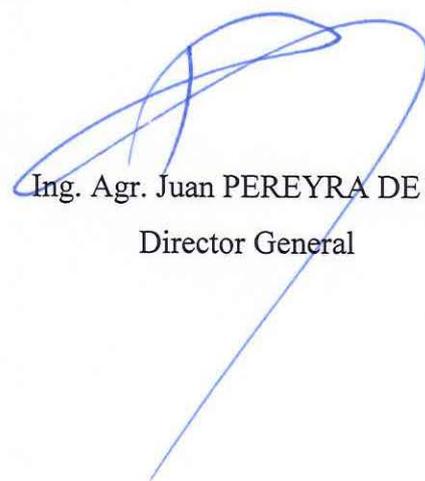
**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/ss